

DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION

Radicado: D 2019070005143

Fecha: 12/09/2019



Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA. en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016.

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá términos para demandar el acto.
- * Por el Decreto 2017070003328 del 8 de agosto de 2017, fue Nombrada en Provisionalidad en Vacante Temporal, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones, la Servidora Docente NUBIA LUZ CHAVEZ DAZA, identificada con Cédula 43.894.376, Licenciada en Etnoeducación con Énfasis en Ciencias Sociales, como Docente de Básica Primaria para el Centro Educativo Rural Santa Ana del municipio de Angostura, plaza 0816500-001, en reemplazo de Erwin Ernesto Peña Correa, mientras dure el Encargo de Director Rural que se le concedió: población Mayoritaria.

En el acto administrativo, al transcribir el nombre del establecimiento educativo para donde era Nombrada en Provisionalidad, la educadora Chavez Daza, fue omitida la Sede, por lo cual se hace necesario aclarar parcialmente el Decreto.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2017070003328 del 8 de agosto de 2017, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en Provisionalidad, en Vacante Temporal, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones, la Servidora Docente NUBIA LUZ CHAVEZ DAZA, identificada con Cédula 43.894.376, Licenciada en Etnoeducación con Énfasis en Ciencias Sociales, como Docente de Básica Primaria para el Centro Educativo Rural Santa Ana del municipio de Angostura, plaza 0816500-001, en reemplazo de Erwin Ernesto Peña Correa, mientras se encuentre en encargo como Directivo Docente; en el sentido que la educadora Chavez Daza, fue Nombrada en Provisionalidad, en Vacante Temporal como Docente de Básica Primaria para el Centro Educativo Rural Santa Ana, Sede CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CHOCHO del municipio de Angostura, plaza 0816500-001, y no como se expresó en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------|---|-----------------------|------------------------------|
| Revisó: | Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo | DING E WOLL | 10.7.1 |
| Revisó: | Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano | Longuin of the colo | 6,19,119 |
| Revisó: | Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica | 1 Teresto 136 Chart | 691 |
| Proyectó: | Carmenza Castaño Santa | Camenza Costaño Santa | 04-09-2019 |
| | Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las formas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentam | | i lo presentamos para firma. |